



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- dé curso favorable al proyecto "Huerta y Granja Orgánica" a desarrollarse en el Dique Salto Andersen, Río Colorado, destinado a alumnos de nivel medio y de séptimo grado, por constituir una alternativa educativa acorde a los nuevos tiempos que fomenta el turismo ecológico, nuevas alternativas de economía regional, recuperación de un espacio para su aprovechamiento y nuevas alternativas a las modalidades educativas.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 5/2000**